



**ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CCV-2025-022**

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
BPIN:	202500000014198	
N° de contrato:	N° CCV-2025-022	
Fecha de celebración:	12 de diciembre de 2025	
CDP No:	N° 393 del 04 de noviembre de 2025	
RP No:	N° 1749 del 12 de diciembre de 2025	
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento, Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes No. CHU-100064808: A-0	13 de diciembre de 2025	
Objeto:	ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS PARA DOTAR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "ARMANDO ANTONIO ZAFRA" EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES Y TRADICIONES ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	
Valor contrato:	SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$71.622.000) M/CTE	
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de quince (15) días. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor.	
Forma de Pago:	<p>El Municipio pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El Municipio pagará el contrato celebrado a través de un (01) pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega de los productos adquiridos y suscripción del acta de liquidación. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación electrónica o documento equivalente (Según aplique). 4. Acta de ingreso a almacén. 5. Certificación Bancaria. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.</p>	
Contratista:	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	
Cedula:	N° 1.117.512.124 expedida en Florencia, Caquetá	
Celular:	3506594054	

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas

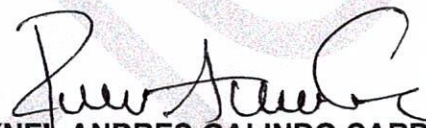
GARANTIAS:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100064808 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	\$ 7.162.200,00	12/12/2025 A 30/06/2026	X	-
CHU-100064808 Anexo 0	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	\$ 7.162.200,00	12/12/2025 A 30/06/2026	X	-

Dado en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria del Municipio de Puerto Rico Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.


REYNEL ANDRÉS GALINDO CÁRDENAS

Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Reynel Andrés Galindo Cárdenas